

DEPENDENCIA

SECRETARÍA GENERAL.
NÚMERO DE OFICIO CERTIFICACION

EXPEDIENTE

LA QUE SUSCRIBE LIC. MA. GUADALUPE CRISTÓBAL HERNÁNDEZ, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AMACUECA, JALISCO, POR ESTE CONDUCTO Y CONFORME A LO ESTABLECIDO POR EL ART. 63 SESENTA Y TRES DE LA LEY DE GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO HAGO CONSTAR Y.-----

-----CERTIFICO:-----

Que en Libro de Actas de sesiones del H. Ayuntamiento Constitucional de Amacueca, Jalisco, 2018-2021, el cual se encuentra bajo mi custodia y en el acta número 19 DIECINUEVE de la Sesiones de Cabildo, 10 Décima Extraordinaria del Ayuntamiento, celebrada el día 16 dieciséis de Junio del año 2019 dos mil diecinueve, misma que fue presidida por la Maestra Luz Elvira Duran Valenzuela en su carácter de **Presidenta Municipal** y actuó como **Secretario del Ayuntamiento**, la Lic. Ma. Guadalupe Cristóbal Hernández y en la que estuvieron presentes los Regidores Nereo Quintero Barragán, Alida Ramírez García, Regina Hernández Núñez, Alfredo de la Torre Herrera, Ampelio Aguayo Miranda, Irma Figueroa Sandoval, Daniel Cristóbal García, Liz Defensa Ramírez Galindo, Ignacio García Anguiano, y la Sindica Municipal Lic. Norma Leticia Acuña Ramírez, en la cual se trató el siguiente punto de acuerdo.-----



AMACUECA
AYUNTAMIENTO 2018-2021

JUNTOS
TRABAJAMOS
POR LA
GRANDEZA
DE AMACUECA



Se aprobó el punto de acuerdo que a la letra dice: Continuando con el punto **número 5 cinco**, relativo a la propuesta y en su caso aprobación del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza para el Municipio de Amacueca, Jalisco periodo 2018-2021, la Secretaria General Lic. Ma. Guadalupe Cristóbal Hernández manifestó, cedo el uso de la voz **a la Presidenta** para que exponga el punto de referencia, quien manifestó: en este tema quiero exponerles a ustedes Señores Regidores que el presente Plan Municipal de desarrollo y Gobernanza, que hoy les presento fue realizado en base a las mesas de trabajo que se efectuaron en el Municipio, con observancia de las necesidades prioritarias de Amacueca, dicho Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza periodo 2018-2021, fue previamente examinado y complementado con la revisión técnica debida por personal profesional especialista en la materia, por lo cual les propongo el análisis del mismo en esta sesión de cabildo para que, en caso de aprobarlo, se manifiesten al respecto; de lo cual la totalidad de Regidores asistentes lo analizaron y manifestaron estar de acuerdo con dicho Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza para el Municipio de Amacueca, Jalisco periodo 2018-2021; realizado lo anterior la Presidenta Municipal, manifestó “Aquellos que estén por la afirmativa de aprobar el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza para el Municipio de Amacueca, Jalisco periodo 2018-2021, les pido que lo manifiesten levantando la mano”, sometido que fue lo anterior, a consideración del Ayuntamiento en Pleno, en votación económica resulto **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS A FAVOR**, por tanto quedando aprobado del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza para el Municipio de